10/04/2018

Coquimbo: Tribunal encuentra responsables de robos a parcelas a grupo de menores de edad en el sector El Sauce.

Luego del juicio oral respectivo, la Fiscalía de Coquimbo probó la responsabilidad de 3 menores de edad en tres delitos de robo con fuerza en las cosas en lugares destinados a la habitación y un delito consumado de receptación de vehículo motorizado.

Uno de los menores tiene solo 14 años de edad y fue sentenciado a 541 días de libertad asistida especial por la receptación y a 5 años de internación régimen semicerrado por los tres robos.

En tanto, otros dos adolescentes de 17 años de edad fueron condenados a la pena de 2 años de internación en régimen semicerrado por la receptación y a cinco años internación en régimen cerrado.

"La fiscalía se fundó principalmente, en prueba testimonial, declaración de víctimas, testigos y aprehensores, así como en prueba pericial que se presentó a través de un funcionario del Laboratorio de Carabineros, Labocar", dijo el fiscal Juan Rubén González, de Coquimbo.

Asaltaban parcelas y buscaban equipos electrónicos

Los hechos se situaron el 6 de noviembre de 2017, cuando los acusados, de iniciales C.A.O.A., J.H.A.A. y D.N.M.D., fueron detenidos, tras abandonar en la vía pública, un vehículo marca Kia Motors, modelo Rio 5, en el que se desplazaban, no pudiendo menos que saber que dicho móvil había sido sustraído el mismo día, entre las 8:15 y 10:00 horas desde el exterior de un domicilio de calle Los Almendros, Sindempart, Coquimbo.

Posteriormente, se trasladaron hasta el sector La Rinconada El Sauce de Coquimbo y, dividiendo sus funciones, uno de ellos ingresó a una parcela, escalando la reja de madera y forzando la puerta de la cocina de la vivienda, desde donde sustrajo un televisor marca Samsung de 50 pulgadas, el cual entregó a los otros sujetos que aguardaban en el exterior del inmueble.

Los sujetos huyeron del lugar justo cuando la víctima llegó hasta dicho domicilio y se percató de la situación.

Cerca de las 10:40 del mismo día, otra parcela sería el objeto de sus acciones, con el modus operandi similar. Fue así como rompieron el vidrio del frontis de la vivienda y se apoderaron de otro televisor marca Samsung de 32 pulgadas más una consola Nintendo.

Tras huir, llegaron a una tercera parcela del mismo sector, cuyo dueño se encontraba en la región metropolitana.

Uno de los acusados escaló una reja metálica y fracturó uno de los vidrios del ventanal principal de la vivienda, desde donde sustrajo un televisor marca Haier de 32 pulgadas. Sin embargo, fue sorprendidos por un vecino, quien increpó al imputado J.H.A.A.

Los sujetos nuevamente huyeron, pero sus capturas fueron cuestión de tiempo, ya que se había activado un operativo policial para encontrarlos.

"El perito de Labocar (Laboratorio de Carabineros) estableció que una de las especies correspondía a una de las casas. Se estableció porque el televisor lo arrancaron desde

un muro, con tarugos incluidos y Labocar llevó la especie hasta la vivienda, comprobó que los tarugos coincidían en el muro y establecieron que correspondía (a ese lugar). Además se encontró huella de calzado que coincidía con uno de los sujetos", añadió el fiscal Juan Rubén González.

"En todos los domicilios se vio el vehículo en que se movilizaban", agregó Juan Rubén González, quien dijo que en dicho sector habían ocurrido varios ilícitos similares.

El Tribunal determinó que todos los sujetos tuvieron responsabilidad en los delitos acusados.

600 333 0000 CALL CENTER
FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369